



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023- Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

POF/RGB
EXPTE. N° 600-150 /2023.-

DECRETO N° 187
-ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DIC 2023

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, se encuentran vacantes los cargos de las dependencias que integran la Dirección Provincial de Recursos Hídricos perteneciente al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda;

Por ello, y en uso de atribuciones propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Designese, a partir del 11 de diciembre de 2023, a los funcionarios dependientes de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, perteneciente al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, que seguidamente se nominan, en los cargos que en cada caso se indica:

- 1. **Ingeniero Civil GUILLERMO ANTONIO SADIR, D.N.I. N° 13.121.231**, Director Provincial de Recursos Hídricos.-
- 2. **Geóloga SUSANA ANGELICA CHALABE, D.N.I. N° 12.018.020**, Sub Director de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos.-

ARTICULO 2º.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Agua Potable de Jujuy S.E. y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.-

C.P.N. JOSE MARIA TORINO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN
AUF. SEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

ING. CARLOS GERARDO STANIC